

*Acta nº 1-2006.
Sesión ordinaria
17 de enero de 2006.*

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2006.***

En Badajoz, a las 10:15 horas del día 17 de enero de 2006, se reúnen en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Educación, los integrantes del Consejo de Gobierno que se relacionan en el Anexo nº 1-2 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 21 de diciembre de 2005.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Asuntos Generales:
 - 3.1. Distinciones de alumnos (alumnos distinguidos, premios extraordinarios de licenciatura y de doctorado).
 - 3.2. Participación en la Fundación Academia Europea de Yuste.
- 4.- Gerencia:
 - 4.1. Modificación RPT personal administración y servicios funcionario.
 - 4.2. Anteproyecto de Presupuestos 2006.
- 5.- Docencia e Integración Europea
 - 5.1. Modificación de complementos de formación en la Escuela de Ingenierías Industriales.
 - 5.2. Cambios de temporalidad de asignaturas.
 - 5.3. Normativa de Cursos de Formación Continua y Títulos Propios.
 - 5.4. Cursos Master y de Especialización.
- 6.- Extensión Universitaria
 - 6.1. Normativa de Cursos de Verano y normativa de Cursos de Español.
- 7.- Asuntos de trámite:

Acta nº 1-2006.
Sesión ordinaria
17 de enero de 2006.

- 7.1. Cursos de perfeccionamiento.
 - 7.2. Convenios con otras instituciones.
 - 7.3. Convenios SGTRI.
 - 7.4. Asuntos varios.
- 8.- Ruegos y preguntas.

TRANSCURSO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Excmo. Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias de D. Enrique Barcia Mendo, D^a. Ana González Salvador, D. José María Vergeles Blanca, D. Fernando Guiberteau Cabanillas, D. Diego Yáñez Murillo, D^a. Mercedes Rico García, D. Juan Francisco Panduro López, D. Antonio Hidalgo García, D. José Sánchez González, D. Juan Hernández Núñez, D. Manuel Barrantes López y D^a. María José García Sánchez.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a todos los Decanos y Directores de Centro que no sean miembros del Consejo de Gobierno y a D^a. Aurora Pedraja Chaparro, Vicegerente de la Universidad.

Respecto al primer punto del orden del día: Aprobación de acta.

Se corrige el acta en dos párrafos del informe del Rector aclarando que se han entregado ordenadores personales y no portátiles y que la razón para el cambio de adscripción es la transversalidad de las actuaciones de la Oficina de Cooperación al Desarrollo, sin que hubiera más observaciones al acta se somete a aprobación la correspondiente a la sesión de 21 de diciembre de 2005 y ***se aprueba*** por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día: Informe Rector.

Toma la palabra el Rector para informar, en primer lugar, de la **ampliación del plazo para los postgrados oficiales** que se acordó en la anterior sesión, habiéndose presentado tan sólo dos propuestas más que no han sido aceptadas por la Comisión

Acta nº 1-2006.
Sesión ordinaria
17 de enero de 2006.

Provisional de Postgrado en reunión de 11 de enero.

Informa el Rector en el capítulo de **nombramientos y ceses**, comunicando el cese de D. Félix Calvo Población del cargo de Director del Área de Orientación y Tutoría de Cáceres del SOFD nombrando en su sustitución a D. Francisco Javier Carmona del Río, profesor Ayudante Doctor del Departamento de Física; igualmente se informa del nombramiento de D^a. Rosa María Oria Segura profesora Colaboradora del Departamento de Ciencias de la Educación, en el cargo de nueva creación de Directora del Área de Tutoría de Badajoz en el SOFD, cuya dotación presupuestaria proviene del cargo de directora de la Oficina de la Igualdad que desaparece, llevando a cabo las labores de dirección y coordinación de esta Oficina la Vicerrectora de Docencia y D^a. María Leandra Calvo.

Por último, informa el Rector de la notificación de la **sentencia en el asunto de la elección de miembros del Consejo Social**, el juzgado de lo Contencioso-Administrativo da la razón íntegramente a la Universidad y la sentencia no ha sido recurrida en apelación por el reclamante D. Luis Espada.

Se abre un turno de intervenciones y se cierra ante la ausencia de las mismas.

Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Distinciones de alumnos.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica el proceso seguido, habiéndose recabado las distinciones mediante acuerdos de las respectivas Juntas de Facultad o Escuela y la Comisión de Doctorado.

Sin intervenciones se somete a aprobación la propuesta de premios a los alumnos distinguidos, premiso extraordinarios de licenciatura y premios extraordinarios de doctorado correspondientes al curso académico 2004/2005, conforme al anexo 3.1 al acta y efectuada la votación ***se aprueba*** por unanimidad de los presentes.

Acta nº 1-2006.

Sesión ordinaria

17 de enero de 2006.

Respecto al tercer punto apartado 2 del orden del día: Participación Fundación

Yuste

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica que se trata de elevar la propuesta al Consejo Social y resume brevemente el proceso, destacando que en fecha 2 de noviembre se remite una comunicación al Presidente de la Fundación y Presidente de la Comunidad Autónoma para formar parte del Patronato y la respuesta ha sido positiva; destaca igualmente que la UEx ya participaba en la Fundación como entidad colaboradora pero de lo que se trata es de formar parte del Patronato. Seguidamente el Vicerrector facilita un resumen de los Estatutos de la Fundación y de la composición actual del Patronato y se plantea como propuesta la condición de que esta participación no suponga ninguna aportación pecuniaria a la Fundación que pudiera suponer una carga para la UEx.

Sin intervenciones, y sometida a esta última condición se somete a aprobación la propuesta al Consejo Social de participación en la Fundación Academia Europea de Yuste (se adjunta la documentación de la sesión como anexo 3.2 al acta de la sesión

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Modificación RPT

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica el contenido de la documentación suministrada (anexo 4.1) destacando que se trata de cambios muy puntuales propiciados por la toma de posesión de los auxiliares administrativos tras la consolidación de empleo, modificándose tan sólo la RPT de funcionarios; explica el Gerente que se trata de tres aspectos, en primer lugar, la exigencia de convenio de reciprocidad en la movilidad de funcionarios como exige la LOU, cuatro puestos de trabajo que eran jefes de grupo pasan a puestos base tras la aprobación de los criterios de la estructura orgánica de la Gerencia y dos cambios de destino propiciados por necesidades del servicio. Señala por último que este documento ha sido objeto de negociación en Mesa Negociadora.

Acta nº 1-2006.
Sesión ordinaria
17 de enero de 2006.

Sin intervenciones se somete a aprobación la modificación en la PRT del personal funcionario conforme al anexo 4.1 al acta de la sesión, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 2 del orden del día: Anteproyecto de Presupuestos

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación y Economía quien quien explica el contenido del anteproyecto y sus correspondientes anexos que se incorporan al acta como anexos 4.2.A y 4.2.B (relación puestos trabajo PDI) y 4.2.C (RPT PAS), así como procede a detallar la guía explicativa suministrada (anexo 4.2.D).

Igualmente destaca con apoyo de una presentación multimedia (anexo 4.2.E) las líneas generales y los detalles por el origen de los ingresos y el destino de los gastos, destacando en el capítulo de los ingresos que la ayuda de las Diputaciones se reparte a los Centros desde el principio; que existe una partida específica de 5.800.000 euros para compensar el déficit que viene arrastrando la UEx y que en consecuencia desaparece el remanente de tesorería que se venía manteniendo de años anteriores, cumpliendo así con las exigencias del Tribunal de Cuentas; señala igualmente que se han incorporado al presupuesto las exenciones de matrícula con lo que ésta está valorada de forma real, incluyendo tanto las exenciones que son compensadas por otros organismos (MEC, Junta, etc.) como aquellas que nadie nos compensa las cuales a su vez tienen una contrapartida en gastos.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien agradece la explicación y pregunta por el grado de satisfacción del Rectorado con el estado actual de la UEx y si el Rector considera que es suficiente un incremento del 7%, igualmente solicita aclaración sobre la contabilización de las exenciones.

Sigue en el uso de la palabra D. Manuel Flores González quien agradece la

Acta nº 1-2006.
Sesión ordinaria
17 de enero de 2006.

explicación del Vicerrector por su claridad y elocuencia y plantea dos dudas, la primera en relación con el descenso brusco en los ingresos privados y la segunda en lo referente al capítulo I de gastos de personal que bajan en su conjunto desde 2005 mientras que la nominativa ha subido, pregunta si en la valoración de dicho capítulo están contemplados otros aspectos como la negociación colectiva.

Se concede la palabra a D. Sergio Ibáñez Godoy quien agradece la exposición y plantea que el presupuesto asignado a su Centro podría considerarse adecuado inicialmente para las actividades académicas del mismo, pero que se muestra insuficiente para asumir otras actividades no académicas que soporta su Centro sin recibir compensación alguna y que ni siquiera el ajuste en los gastos que ha llevado a cabo soluciona el problema, ruega que se revise el presupuesto de su Centro para solventar este problema.

Se concede la palabra a D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo quien se sorprende del tratamiento de las exenciones y pregunta si está previsto que se recuperen esas exenciones que nadie compensa y por que razón no se reclaman. Se muestra satisfecho con la compensación del déficit pues mejorará el funcionamiento de la UEx y formula varias preguntas: ¿cómo se van a arbitrar las ayudas a los grupos de investigación?, ¿Cuáles son las previsiones sobre la exigencia a los investigadores de la justificación de los costes indirectos que se viene realizando por las entidades financiadoras de los mismos?. Igualmente pregunta por las previsiones sobre el gasto en fondos bibliográficos y la razón por la que el presupuesto de los Departamentos no varía llevando bastante tiempo sin crecer.

Sigue en el uso de la palabra D. Pedro Cintas Moreno quien además de preguntar por las ayudas a los grupos de investigación solicita información sobre el origen del déficit que se compensa.

Se concede la palabra a D. Vicente Ramos Estrada quien manifiesta su felicitación por el presupuesto que se presenta con un incremento importante y enjugando el déficit,

Acta nº 1-2006.
Sesión ordinaria
17 de enero de 2006.

creo no obstante que aún existe un ligero desfase entre la transferencia de la Junta y el capítulo I y anima al Rector a trabajar para conseguir igualarlo. Considera que el presupuesto de los Centros en general ha aumentado siendo un gran acierto asignar desde el principio la ayuda de las Diputaciones; por último manifiesta su preocupación por dos temas que considera relevantes: el gasto en energía (electricidad y combustible) y el gasto en teléfono, que generan déficit en los Centros. D. Luis Merino Jerez comparte tanto la felicitación por el presupuesto como la preocupación por las “dificultades energéticas” que padecen los Centros. D. Manuel González Lena añade al capítulo de felicitaciones la buena exposición y presentación del presupuesto, al tiempo que se suma a la preocupación por el gasto de teléfono y electricidad y solicita que se impute el teléfono a los Departamentos y que se revisen los sistemas de calefacción ya que el mal funcionamiento de la misma es una de las causas del incremento del gasto en electricidad.

Responde inicialmente el Rector manifestando su alegría porque por primera vez aprecia conciencia de que cada Centro defiende su economía y se lamenta de la situación económica deficitaria pues serían muchas las actuaciones que se podrían llevar a cabo con 5,8 millones y sin embargo el destino es enjugar un déficit de ejercicios anteriores. En relación con las partidas de teléfono, electricidad, etc., comunica que el objetivo es optimizar los recursos y existen actuaciones conducentes a ello, como la construcción del anillo de media tensión o el proyecto de telefonía por IP que se le ha presentado para su estudio.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Economía quien explica que en los gastos energéticos se ha hecho un ajuste para 2006 en función de parámetros técnicos que ya se venían aplicando (m², número de estudiantes, antigüedad del edificio, etc.) y que la razón de agrupar gasóleo y electricidad se debe a que en ocasiones se pueden compensar el ahorro en uno con el mayor gasto en otro; añade que a la construcción del anillo de media tensión se pueden sumar otras actuaciones como el estudio para llevar a cabo una actuación similar con el gas, la instalación de un sistema de gestión centralizada de la energía que cada 15 minutos permita detectar fugas o averías, etc..

Acta nº 1-2006.
Sesión ordinaria
17 de enero de 2006.

En lo que se refiere a las exenciones de matrículas no compensadas señala el Vicerrector que no se renuncia a reclamar sino todo lo contrario, la contabilización de las mismas es un primer paso para poder reclamarlas, pues en anteriores ocasiones ni siquiera se reflejaba en el presupuesto o lo que es peor se hacía sin contrapartida en gastos con lo que se generaba un crédito que sí se gastaba sin que hubiera ingreso, con este nuevo sistema alguien tendrá que pagarlo si nos corresponde y si no es así al menos no se gasta y está contabilizada esa partida.

Respecto al descenso de los ingresos privados explica que en este presupuesto se han ubicado muchas de tales partidas en transferencias de capital porque van dirigidos a programas concretos.

Con relación a los gastos de personal y la inclusión de partidas para la negociación colectiva el Rector concede la palabra al Gerente quien explica que un presupuesto son previsiones que se cuantifican cuando son ejecutadas y por otro lado aclara que en cuanto a gastos de personal están sometidos a una autorización por parte de la Comunidad Autónoma, por todo ello los hipotéticos gastos se incluyen en una partida genérica que es otro personal, de donde se concretaran las medidas oportunas, en consecuencia afirma que el presupuesto contempla esas partidas.

Responde el Rector respecto al presupuesto de los Departamentos que puede existir descompensación pero puesto que es inminente la reestructuración departamental lo más prudente era esperar y no cambiar los criterios aplicados hasta la fecha.

Al objeto de dar respuesta a las dudas sobre investigación el Rector concede la palabra al Vicerrector del ramo quien explica el importante cambio de filosofía del presupuesto en investigación, en el que por ejemplo se adelanta la devolución de los costes indirectos y desaparecen las llamadas bolsas de investigación que ahora se destinan a gastos determinados; respecto a la justificación de costes indirectos exigidas por las

Acta nº 1-2006.
Sesión ordinaria
17 de enero de 2006.

Instituciones a los investigadores destaca que se trata de una exigencia generalizada en las Universidades que se deriva de la aplicación de la Ley de subvenciones, señala sobre este particular que en nuestra Universidad será el SGTRI quien gestione esa justificación junto con el investigador. Respecto a la bibliografía de investigación aclara que el problema se está acrecentando dada la gran subida de costes por lo que a medio plazo la UEx tendrá graves dificultades para mantener dicha bibliografía, sin embargo se está trabajando en tres frentes, uno la posible implantación de una biblioteca nacional virtual de investigación por parte del Ministerio a la que nos incorporaríamos; si esta opción no fructificase se está negociando con la Junta de Extremadura para conseguir una suscripción regional junto con otros centros de investigación y, si todo eso fallara, se baraja la opción de adherirnos al consorcio ya formado por la Junta de Andalucía. En otro orden de cosas, señala que está previsto que se transfieran 500.000 euros a los investigadores por la devolución de costes indirectos de los proyectos.

Cierra el primer turno de intervenciones el Vicerrector de Economía explicando sobre el origen del déficit que al analizar la liquidación de 2004 se ha procedido al estudio del remanente de tesorería (derechos reconocidos y obligaciones de pago) y a 31 de diciembre de 2004 resultaba un saldo de créditos de muy dudoso cobro de 5,4 millones de euros que desgraciadamente habían sido utilizados para el pago de obligaciones de otros ejercicios.

Se abre un segundo turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien manifiesta su alegría por superar el déficit pero se lamenta de que no se puedan afrontar retos ni líneas estratégicas, así por ejemplo, señala que la dotación para la convergencia europea no ha aumentado y manifiesta que le resulta penoso que se discuta sobre la electricidad y la calefacción y no sobre las líneas estratégicas y destaca que en términos absolutos los costes de personal han subido casi cinco millones de euros.

Responde el Rector que estamos a la cabeza en todo lo que se refiere a convergencia europea, que efectivamente los gastos de personal han aumentado en casi

Acta nº 1-2006.
Sesión ordinaria
17 de enero de 2006.

cinco millones si bien la subvención nominativa también lo ha hecho en 4,5 millones; también se lamenta el Rector de no poder dedicar los 5,8 millones extraordinarios a otras actuaciones más lucidas, sino a enjugar un déficit con el que se ha encontrado.

D. Sergio Ibáñez Godoy reitera las dificultades de su centro para hacerse cargo, con el presupuesto actual, de las actividades no docentes que soporta sin contraprestación.

D. Felipe Martín Romero solicita aclaración sobre las previsiones de personal laboral eventual contenidas en la página 93 y pregunta por la dotación del cargo de Defensor universitario en caso de que el elegido resultara no ser docente pues se ha contemplado como un complemento por cargo académico; previsiones página 93.

Responde el Gerente que en el concepto 132 (página 93) existen aproximadamente 119.000 euros como previsión por el convenio con la Junta para la gestión de becas de investigación y en cuanto al cargo de Defensor matiza que se trata de una previsión y que en caso de se produjera esa circunstancia a la que se alude habría que proceder a una modificación presupuestaria.

Sigue en el turno de palabra D. José Antonio Pérez Rubio quien pregunta si se ha tenido en cuenta la subida del coste de la energía y pregunta por las compensaciones a los Centros que soportan servicios correspondientes a los servicios centrales. Y cierran el turno D. Manuel González Lena y D. Luis Merino Jerez señalando que a pesar del esfuerzo de sus Centros por ahorrar, lo presupuestado no coincide con el gasto real y razonable.

Responde el Rector que el presupuesto de los Centros hay que entenderlo desde un punto de vista global pues todas las partidas son susceptibles de compensarse cumpliendo las condiciones necesarias.

Sin más intervenciones se somete a aprobación la propuesta de anteproyecto de presupuestos para el ejercicio 2006 y sus respectivos anexos, y efectuada la votación *se*

Acta nº 1-2006.
Sesión ordinaria
17 de enero de 2006.

aprueba por unanimidad de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Modificación complementos formación.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica el contenido de la documentación suministrada (anexo 5.1) señalando que se trata de una propuesta de la Escuela de Ingenierías Industriales que ha sido aprobada en su Junta de Centro.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la modificación de los complementos de formación en la Escuela de Ingenierías Industriales conforme al anexo 5.1 al acta de la sesión.

Respecto al quinto punto apartado 2 del orden del día: Cambios temporalidad

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica el proceso seguido que surge de la solicitud de los Centros a la que se ha acompañado informe razonado por parte de los mismos.

Sin que se hayan solicitado intervenciones se somete a aprobación, en primer lugar, los cambios de temporalidad solicitados por la Facultad de Veterinaria conforme al anexo 5.2.A y efectuada la votación ***se aprueba*** por unanimidad de los presentes. Seguidamente se somete a aprobación los cambios de temporalidad solicitados por la Facultad de Ciencias del Deporte conforme al anexo 5.2.B y efectuada la votación ***se aprueba*** por unanimidad de los presentes

Respecto al quinto punto apartado 3 del orden del día: Normativa Cursos.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica que la normativa que se presenta supone un intento de adaptación al EEES y a los RD de grado y de postgrado y resalta las principales novedades, como la exigencia de 60 créditos como

Acta nº 1-2006.
Sesión ordinaria
17 de enero de 2006.

mínimo para los master al objeto de equiparlos con los master oficiales, el reconocimiento de créditos de libre elección, etc.; destaca especialmente la previsión de sustituir el actual Secretariado de Cursos de Perfeccionamiento y Postgrado por la Dirección de Formación Continua y la novedad que supone el establecimiento de un límite para el profesorado consistente en que quien no tenga cubierta la totalidad de su carga docente tendrá limitada la posibilidad de percibir remuneración por la docencia en los cursos. Seguidamente la Vicerrectora detalla el contenido y estructura de la normativa (anexo 5.3.A) proponiendo finalmente la modificación de la Disposición Transitoria y la Disposición Final sustituyendo “Consejo Social” por “Consejo de Gobierno”, por asentimiento unánime de los presentes *se aprueba* dicha modificación.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien manifiesta su desacuerdo con el límite que se impone al profesorado de no cobrar cuando no se cubra la totalidad de su carga docente y, por otra parte, propone la supresión de la autorización previa que se exige en el artículo 8 pues pudiera limitar la celebración de jornadas, seminarios y conferencias que no pretendan reconocimiento de créditos de libre elección.

Prosigue la sesión con la intervención de D^a. Inmaculada Sánchez Casado quien felicita al Rectorado por el trabajo llevado a cabo y no comparte la manifestación anterior de D. Juan Sánchez respecto al límite y lo relaciona con la escasez de optativas en algunas titulaciones. En parecidos términos se pronuncia D. Manuel González Lena quien se muestra de acuerdo con el límite referido pues cree que de este modo se favorece la oferta de optativas y libre elección, igualmente respecto a la propuesta de D. Juan Sánchez sobre el artículo 8 entiende que la autorización previa sólo surtiría efectos para el reconocimiento de créditos de libre elección.

Responde la Vicerrectora sobre el límite referido que esta es la tendencia de todas las Universidades del G9, estando ya implantado en la Universidad del País Vasco, por ejemplo. Aclara, por otra parte, que la intención de la autorización previa está pensada para

Acta nº 1-2006.
Sesión ordinaria
17 de enero de 2006.

el reconocimiento de créditos de libre elección y se muestra proclive a modificar la redacción si ésta diera lugar a dudas.

D. Juan Sánchez González señala, por último, que hay casos en que no se puede ofertar la totalidad de la carga por imposibilidad y por ello ha planteado esta reflexión sobre el límite establecido.

Respecto a la propuesta de D. Juan Sánchez González de suprimir la primera frase del artículo 8.2 para no exigir autorización previa, se somete a la consideración del Consejo de Gobierno y **se aprueba** dicha propuesta por asentimiento unánime de los presentes.

Se cierra el debate al no haber más intervenciones y se somete a aprobación, con las modificaciones anteriormente aprobadas, la Normativa de Cursos de Formación Continua y Títulos Propios y efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes. Se adjunta como anexo 5.3.B el texto definitivo con las modificaciones introducidas en el transcurso de la sesión.

Respecto al quinto punto apartado 4 del orden del día: Cursos Master.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica brevemente los cursos master y modificaciones de cursos master que se someten a aprobación (anexo 5.4.A y 5.4.B respectivamente) y sin que se solicite la palabra se efectúa la votación y **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Normativa Cursos Verano y Español.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Extensión quien explica el contenido de la Normativa de Cursos de Verano (anexo 6.1.A) señalando que se ha adaptado a las modificaciones en la OCA, se han intentado suplir las carencias detectadas en distintas ediciones y se han tenido como referentes lo que han regulado otras

Acta nº 1-2006.
Sesión ordinaria
17 de enero de 2006.

Universidades.

Destaca la Vicerrectora como novedades respecto a la normativa anterior, la exigencia de que al menos se desarrollen parcialmente en la región extremeña; que el precio de la matrícula y las retribuciones deben estar contempladas en el presupuesto del curso; que se debe incluir en la propuesta el sistema de evaluación para lograr el reconocimiento de créditos de libre elección; la regulación de los diplomas de asistencia y de aprovechamiento; la atribución al Director del curso de la obligación de velar por el protocolo; la exigencia de límites a la dirección y ponencias; el equilibrio entre ingresos y gastos para evitar que se puedan aprobar cursos deficitarios; etc..

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien plantea varias cuestiones estructurales que no se abordan, en primer lugar, que los cursos de verano requieren una especialización importante y habría que potenciar la figura del director de los cursos de verano para que haya un responsable directo; propone la supresión de exigir el programa definitivo en el artículo 1.4 e igualmente propone incluir en el artículo 2 la expresión “preferentemente” referida a la temática de los cursos; respecto a las becas manifiesta que debería mejorarse la redacción. Por último, cree que debiera haber un programa general y otro orientado por los patrocinadores y señala que no están claros los criterios de selección de propuestas.

Responde la Vicerrectora en cuanto a los criterios de selección que éstos están contemplados en el artículo 1.4.e) y son el aspecto económico y la excelencia; respecto a la propuesta sobre la supresión del programa definitivo señala que las posibles eventualidades se solucionan pero lo que se trata de evitar es que se alteren las propuestas antes de su aprobación en Consejo de Gobierno; respecto a la existencia de un programa general no financiado le parece una buena opción pero la Universidad no dispone de fondos para ello; respecto a la dirección de cursos de verano señala la Vicerrectora que en el artículo 1 está prevista esa posibilidad pero sólo se producirá cuando realmente resulte necesario y, por último, respecto a las becas señala la Vicerrectora que esa parte no se ha modificado en

Acta nº 1-2006.
Sesión ordinaria
17 de enero de 2006.

nada respecto a la normativa anterior.

Señala la Vicerrectora que cree acertada la propuesta de D. Juan Sánchez de incluir el término “preferentemente” en el artículo 2.1 y que debería sustituirse en el artículo 1.4.d) la expresión “por los que se convalidará el curso” por “del curso” al tiempo que señala que el título debe corregirse. Se someten a aprobación las referidas propuestas y **se aprueban** por asentimiento unánime de los presentes.

Sin que hubiera más intervenciones se somete a aprobación la Normativa General de Cursos Internacionales de Verano, con las modificaciones antes aprobadas, y efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes. Se adjunta el texto definitivo como anexo 6.1.B al acta de la sesión.

Nuevamente el Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Extensión quien explica la Normativa reguladora de los Cursos de Español de la Universidad de Extremadura (anexo 6.1.C) señalando que se trata de la primera vez que se regulan este tipo de cursos y que por ello se trata de una regulación genérica, a medida que se vaya aplicando se advertirán posibles necesidades de modificación.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien propone la supresión del término “literatura” en el artículo 3.1 ya que considera que está englobada en la expresión cultura. Por su parte, D. José Luis Oncins Martínez agradece esta normativa al tiempo que propone incluir “o de otras materias que los distintos programas pudieran incluir eventualmente” como continuación de la primera frase del artículo 3.2. Ambas propuestas **se aprueban** por asentimiento unánime de los presentes.

Sin que hubiera más intervenciones se somete a aprobación la Normativa General de Cursos Internacionales de Verano, con las modificaciones antes aprobadas, y efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes. Se adjunta el texto definitivo como anexo 6.1.D al acta de la sesión.

Acta nº 1-2006.
Sesión ordinaria
17 de enero de 2006.

Respecto al séptimo punto apartado 1 del orden del día: Cursos perfeccionamiento.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente los distintos cursos que se someten a ratificación (anexo 7.1.A) y cuya modificación se somete a ratificación (anexo 7.1.B).

Sin más intervenciones, se someten a aprobación y **se ratifican** por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado 2 del orden del día: Convenios.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 7.2.

Del mismo modo explica singular y brevemente los convenios de colaboración, que se incorporan al acta de la sesión como Anexos 7.2C-1 a 7.2C-2.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación tanto los convenios de cooperación educativa como los de colaboración y **se aprueban y ratifican** por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado 3 del orden del día: Convenios SGTRI

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 7.3I-1 a 7.3I-6.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación y **se aprueban** por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado 4 del orden del día: Asuntos varios

Acta nº 1-2006.
Sesión ordinaria
17 de enero de 2006.

No habiéndose planteado ningún asunto de trámite con carácter de urgencia, se retira el punto del orden del día.

Respecto al octavo punto del orden del día: Ruegos y preguntas

Se abre turno de intervenciones que inicia D^a. Inmaculada Sánchez Casado quien agradece la celebración en las instalaciones de la Facultad de Educación de este Consejo de Gobierno en nombre propio y del Decano del Centro.

D. Juan Sánchez González pregunta por la activación de las páginas web de los Departamentos a lo que responde el Rector que es inminente la celebración de un convenio con la Junta de Extremadura que va a permitir activar estas cosas y otras más.

Sin más ruegos ni preguntas se cierra la sesión siendo las 14:30 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo
Excmo. Sr. Rector Magfco.